para q le conste, y lo firmaron dhos
señores los q saben doy fee —

Dn Lazaro Mez de la Puerta — Dn Juan Ferz de Sevilla y Espin — Franco Fernz

Fernando Lez — Dn Juan Ferz
Ldo Rezilla — Sevilla

Antemi

Dn Nicolas Mez Corbalan

Ensayo — Doy fee que oy veinte de Julio de mill setez.os treinta y ocho a.s en cumplim.to del decreto de suso, estando en las casas de morada del S.r Don Franco Ferz de Sevilla, Rex.r decano de esta ciud.d, q. Maria Sanchez Vez.a de esta ciud.d, se hizo el ensayo q se previene q dho decreto con asistencia de dho señor Rex.r y mia, y abiendo echado a cada pan de trigo en masa dos libras y m.a onza corresp.te al veinte y ocho rr.s q.e fa y despues de cozido se peso, y se allo tener una libra y treze onzas y m.a y p.a q conste lo pongo p fee y deliz.a y lo firmo dho S.r en la ciud.d de Bullas dho dia mes y año —

Franco Fernz — Corbalan